

Mecanismo de coordinación y colaboración con organizaciones ciudadanas para la promoción del voto y de la participación ciudadana

Lista de organizaciones acreditadas

30 de marzo de 2018

El **Mecanismo de coordinación y colaboración con organizaciones ciudadanas para la promoción del voto y de la participación ciudadana** busca favorecer la integración y coordinación del trabajo desarrollado por el Instituto Nacional Electoral, los Organismos Públicos Locales y las organizaciones ciudadanas en actividades relativas a la promoción del voto y la participación ciudadana en el Proceso Electoral 2017-2018.

Este mecanismo consiste en la conformación de una red que permitirá potenciar la difusión, el impulso y la formación en derechos y responsabilidades político-electorales de la ciudadanía; resaltar la importancia del proceso electoral, del sistema político así como de lo pernicioso que son los delitos electorales, además de enfatizar en la necesidad de participar en la vida pública del país más allá de las elecciones, por ejemplo en asociaciones académicas, vecinales o comunitarias que brinden herramientas para la exigencia de los derechos humanos.

Las organizaciones que conformarán la red de promoción del voto y de la participación ciudadana en el proceso electoral 2017-2018 son:

No.	Nombre de la organización	Entidad
1	Aguas con la bici A.C.	Aguascalientes
2	Keremetic Ach' Ixetic A.C.	Chiapas
3	Moldeando Mentes A.C.	Chiapas
4	Kybernus A.C.	Chiapas
5	Paz y Convivencia Ciudadana A.C.	Chihuahua
6	Centro de Liderazgo y Desarrollo Humano A.C.	Chihuahua
7	Asociación de Tribunales Electorales de la República Mexicana A.C.	Chihuahua
8	Asociación Nacional Cívica Femenina A.C.	Ciudad de México
9	Kybernus A.C.	Ciudad de México
10	Otro tiempo México A.C.	Ciudad de México
11	Fomento a la Cultura, arte, promoción y asistencia social A.C.	Ciudad de México
12	Asociación Mexicana para Naciones Unidas de Jóvenes AMNUJ A.C.	Ciudad de México
13	Coalición Nacional Campesina y Urbana A.C.	Ciudad de México
14	Alternativos Sin Fronteras A.C.	Coahuila
15	Iniciativa Juvenil Colimense A.C.	Colima

No.	Nombre de la organización	Entidad
16	Consejo Coordinador Empresarial Mexiquense A.C.	Estado de México
17	Mujeres de Tlapa A.C.	Guerrero
18	Observatorio Ciudadano de Hidalgo A.C.	Hidalgo
19	Psicología y Derechos Humanos PSYDEH A.C.	Hidalgo
20	CANACINTRA Morelia	Michoacán
21	Promoción Cultural y Comunicación en Nayarit A.C.	Nayarit
22	Centro de Atención Psicológica y Educativa A.C.	Nayarit
23	Despierta, cuestiona y actúa DCA A.C.	Nuevo León
24	Centro de Innovación y Desarrollo Emprendedor Huaxyacac A.C.	Oaxaca
25	Ayuda Mutua del Istmo CESPPO A.C.	Oaxaca
26	Colectivo Especializado de Derechos Humanos A.C.	Puebla
27	Conjunto de Mujeres Citlalitzin A.C.	Puebla
28	Centro Empresarial del estado de Querétaro	Querétaro
29	Casa Cívica A.C.	Querétaro
30	Fundación ayuda al parkinson A.C.	Quintana Roo
31	Fundación Benemérita Ponciano Arriaga Leija A.C.	San Luis Potosí
32	Banco de Alimentos San Luis Potosí A.C.	San Luis Potosí
33	Universidad La Salle del Noreste	Veracruz
34	Centro de Investigaciones Sociales y Estudios Jurídicos de la Península A.C.	Yucatán
35	Centro Empresarial de Mérida	Yucatán
36	Asociación de Universitarias y Académicas de Yucatán A.C.	Yucatán
37	Red Ambiental Juvenil Yucatán A.C.	Yucatán
38	PIDES Proyectos innovaciones y desarrollos A.C.	Zacatecas

Como organizaciones promotoras del voto acreditadas por este Instituto, se les reitera su compromiso de fomentar activamente el ejercicio del voto libre y razonado y de la participación ciudadana en el Proceso Electoral 2017-2018, siempre con estricto apego a lo establecido en el Capítulo VI: Promoción del voto y Participación Ciudadana (artículos 122 al 131), del Reglamento de Elecciones. (Disponible en https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2017/04/Reglamento_Elecciones.pdf)

El INE les agradece sinceramente su interés y les insta a abstenerse de:

- a) Participar en cualquier acto que genere presión, compra o coacción del voto al electorado o que afecte la equidad en la contienda electoral.
- b) Hacer pronunciamientos a favor o en contra de candidaturas o partidos políticos, o de sus posiciones, propuestas, plataforma electoral, programa legislativo o de gobierno, o bien, respecto de un tema de consulta popular. Lo anterior aplica a partir de la presente comunicación y hasta la conclusión del proceso electoral correspondiente, independientemente del espacio y el tema que estén tratando;
- c) Realizar cualquier actividad que altere la equidad en la contienda electoral;

- d) Dar trato parcial e inequitativo a las distintas opciones políticas participantes en la contienda electoral, en las acciones o materiales de promoción del voto que empleen para darlas a conocer al electorado, y
- e) Usar fotografías, nombres, siluetas, imágenes, lemas o frases, que puedan ser relacionados de algún modo con los partidos políticos, aspirantes, precandidaturas, candidaturas, frentes, coaliciones y agrupaciones políticas nacionales vinculadas con partidos políticos, para inducir el voto a favor o en contra de alguna de éstas figuras, así como expresiones calumniosas.

En caso de tener alguna duda, le recordamos nuestra disposición de resolverlas haciendo uso del correo electrónico vinculacion.deceyec@ine.mx, marcando al teléfono 56284200 extensión 343050, o visitando la Junta Local Ejecutiva de la entidad en la que se encuentra su organización.